

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Obras Hidráulicas

Resolución por la que se amplía el plazo de consulta pública de los proyectos de directrices de los Planes Hidrológicos de Cuenca

En el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 26 de mayo de 1992, se publicó la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 20 de mayo, por la que se exponía a consulta pública los proyectos de directrices de los Planes Hidrológicos de cuenca que se relacionaban en su anexo, durante dos meses a partir de la fecha que asimismo se indicaba para cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100, apartado 4, del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de Planificación Hidrológica, aprobado por el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio.

Posteriormente, en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 15 de julio de 1992 (con la rectificación efectuada en el número 174, de 21 de julio) se amplió el plazo de la consulta pública en dos meses, mediante la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 13 de julio de 1992.

Diversos Organismos, Entidades y particulares han solicitado una nueva ampliación de plazo, por la importancia y complejidad de los temas contenidos en los proyectos de directrices que exige su detenido análisis.

En consecuencia, con objeto de facilitar el proceso de elaboración de los Planes Hidrológicos de cuenca, se acuerda una nueva ampliación de un mes de los plazos anteriormente fijados, durante el cual los proyectos de directrices continuarán expuestos a consulta pública en los mismos lugares que se indicaban en la primera Resolución citada. Igualmente, se amplía en el mismo plazo la presentación de observaciones y sugerencias que se formulen mediante escrito dirigido al Presidente del Organismo de cuenca correspondiente.

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—El Director general de Obras Hidráulicas, Adrián Baltanas García.—6.450-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se señala fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del sector El Centre Duaner, del término municipal de El Far d'Empordà, del Plan General Comarcal de Figueres

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 16 de septiembre de 1992, ha resuelto:

Señalar el día 22 de octubre de 1992, a las once horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos objeto de expropiación.

Este señalamiento será notificado individualmente a los titulares afectados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Far d'Empordà y en el Instituto Catalán del Suelo (Diagonal, 407 bis, planta 11, Barcelona).

Tienen que asistir a este acto los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución territorial rústica correspondiente al bien afectado, y pueden hacerse acompañar, por su cuenta, de Perito y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de El Far d'Empordà. Seguidamente los asistentes se trasladarán, si es necesario, al terreno para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 17 de septiembre de 1992.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—10.173-D.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados por el sector El Centre Duaner, del término municipal de El Far d'Empordà, del Plan Especial de establecimiento y coordinación de infraestructuras básicas del sistema de comunicaciones en el ámbito del Plan General Comarcal de Figueres, dentro de los términos municipales de Vilamallà y El Far d'Empordà

Parcela número 6. Titular: Don Salvador Company i Juliol. Domicilio: Mas Gruta, El Far d'Empordà (Girona). Superficie afectada: 42.200 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 900, tomo 1.587, folio 165.

Parcela número 24. Titular: Doña Mercè Ferrer i Serra. Domicilio: Mas Magra, El Far d'Empordà (Girona). Superficie afectada: 2.000 metros cuadrados.

Parcela número 43. Titular: «Construcciones Belda, sociedad Anónima». Domicilio: Urbanización Fòrques, 2, Figueres (Girona). Superficie afectada: 19.800 metros cuadrados.

Parcela número 47. Titular: Don Francisco Font i Amorós. Domicilio: Alfons XIII, 14, Castelló d'Empuries (Girona). Superficie afectada: 4.680 metros cuadrados.

Parcela número 48. Titular: Don Salvador Company i Juliol. Domicilio: Mas Gruta, El Far d'Empordà (Girona). Superficie afectada: 1.960 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 900, tomo 1.587, folio 165.

Parcela número 51. Titular: Doña Enriqueta Vila i Roura. Domicilio: Font, 2, El Far d'Empordà (Girona). Superficie afectada: 4.160 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 280, tomo 413, folio 67.

Parcela número 52. Titular: Doña Maria Roura i Torrent. Domicilio: Barceloneta, 9, El Far d'Empordà (Girona). Superficie afectada: 6.100 metros cuadrados.

Parcela número 53. Titular: Don Joan Arnall i Moret. Domicilio: Mas Bordas, El Far d'Empordà (Girona). Superficie afectada: 5.769 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 522, tomo 1.138, folio 236.

Parcela número 54. Titular: Doña Mercè Ferrer i Serra. Domicilio: Mas Magra, El Far d'Empordà

(Girona). Superficie afectada: 1.980 metros cuadrados.

Parcela número 55. Titular: Don Joan Arnall i Moret. Domicilio: Mas Bordas, El Far d'Empordà (Girona). Superficie afectada: 32.260 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 831, tomo 1.558, folio 85.

Parcela número 58. Titular: Don Camilo Argeles i Ayats. Domicilio: Mas Argeles, El Far d'Empordà (Girona). Superficie afectada: 3.900 metros cuadrados.

Parcela número 59. Titular: Don Josep Clos i Solà. Domicilio: Mas Lluís, El Far d'Empordà (Girona). Superficie afectada: 20.700 metros cuadrados.

Parcela número 63. Titular: Don Evaristo Cordón Raseró y don Antonio Tello Expósito. Domicilio: La Junquera, 111, Figueres (Girona), y Vicens Bou, 5, Figueres (Girona), respectivamente. Superficie afectada: 2.120 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 551, tomo 1.138, folio 231.

Parcela número 78. Titular: Hospital de Figueres. Domicilio: Ronda Rector Aroles, sin número, Figueres (Girona). Superficie afectada: 20 metros cuadrados.

Parcela número 79. Titular: Doña Mercè Ferrer i Serra. Domicilio: Mas Magra, El Far d'Empordà (Girona). Superficie afectada: 1.280 metros cuadrados.

Parcela número 87. Titular: Doña Mercè Ferrer i Serra. Domicilio: Mas Magra, El Far d'Empordà (Girona). Superficie afectada: 16.240 metros cuadrados.

Parcela número 88. Titular: Don Josep Gifré i Ribas. Domicilio: Can Gifré, Borrassà (Girona). Superficie afectada: 6.180 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 572, tomo 11.144, folio 129; finca 81, tomo 1.289, folio 205.

Parcela número 89. Titular: Doña Maria Roura i Torrent. Domicilio: Barceloneta, 9, El Far d'Empordà (Girona). Superficie afectada: 6.120 metros cuadrados.

Todas las parcelas y sus numeraciones corresponden al polígono catastral número 5 de rústica del término municipal de El Far d'Empordà.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «41-CS-719. Red vial de Castellón, carretera Borriol-Betxí y acceso oeste de Castellón. Términos municipales de Betxí, Onda, Villarreal, Almazora, Castellón y Borriol».

Lugar: Ayuntamiento de Betxí.

Día: 13 de octubre de 1992. Horas: De nueve treinta a diecinueve.

Día: 14 de octubre de 1992. Horas: De nueve treinta a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Onda.

Día: 14 de octubre de 1992. Horas: De diecisiete a diecinueve.

Día: 15 de octubre de 1992. Horas: De nueve treinta a diecinueve.

Día: 10 de octubre de 1992. Horas: De nueve treinta a diecinueve.

Día: 20 de octubre de 1992. Horas: De nueve treinta a diecinueve.

Día: 21 de octubre de 1992. Horas: De nueve treinta a doce.

Lugar: Ayuntamiento de Vila-Real.

Día: 21 de octubre de 1992. Horas: De dieciséis a diecinueve.

Día: 22 de octubre de 1992. Horas: De nueve treinta a diecinueve.

Día: 26 de octubre de 1992. Horas: De nueve treinta a doce.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 23 de septiembre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—6.433-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Servicio Provincial de Industria,
Comercio y Turismo

TERUEL

Levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos, en términos municipales de Híjar y Samper de Calanda

Este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, en cumplimiento del artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, hace saber a todos los afectados por el expediente de urgente ocupación de los terrenos necesarios para el paso de la línea eléctrica a 15 kV «Derivación a Samper de Calanda», según Decreto 151/1992, de 18 de agosto de la Diputación General de Aragón, cuya relación detallada fue publicada en el («Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» de 13 de mayo de 1991), «Diario de Teruel» (18 de abril de 1991),

y minuta anuncio reseñando fechas de publicación en «Boletín Oficial» de la provincia, y «Diario de Teruel», en («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1991), lo siguiente:

Que transcurridos por lo menos ocho días, a partir del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y «Diario de Teruel» se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el paso de la línea citada, previniendo a dichos interesados que en las respectivas notificaciones individuales que mediante cédula habrá de practicarse, así como en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, se señalará con la debida antelación, día y hora en que para cada uno de ellos tal diligencia tendrá lugar, advirtiéndoles también, que en dichos actos podrán hacerse acompañar de un Perito y de un Notario, a su cargo, si así lo estiman conveniente.

Teruel, 7 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial, Ángel Manuel Fernández Vidal.—10.186-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Presidencia

Orden de la Consejería de Presidencia, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto: «De actuaciones en las márgenes del Atazar, Marina de Cervera de Buitrago», para el día 15 de octubre de 1992

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 9 de febrero de 1989, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de referencia.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contiene en el edicto que se publica en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago en el que, asimismo, se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que, en los mismos términos, se hace de cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la Entidad beneficiaria, Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, número 108, 2.º piso, Madrid, y en el Ayuntamiento de Cervera de Buitrago.

Madrid, 16 de septiembre de 1992.—El Consejero de Presidencia, Agapito Ramos Cuenca.—6.435-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCORCON

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 25 de junio de 1992, se aprobó inicialmente, con el quórum exigido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, la modificación puntual del P. G. O. U. de Alcorcón en el sector 6; ampliación industrias especiales, elaborado por el Servicio de Urbanismo, consistente en la clasificación de Suelo Urbanizable Programado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», al objeto de que durante el expresado periodo de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo, plaza de España, número 1, así como formular por escrito, que habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Al propio tiempo, se hace público la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación, de parcelación y de demolición en el ámbito afectado, de conformidad con el artículo 8.º del Real Decreto Legislativo 16/1981.

Alcorcón, 10 de julio de 1992.—El Alcalde, Jesús Salvador Bédmar.—6.458-A.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Formación
de Profesorado de EGB «Pablo Montesino»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Eusebio Muñoz Fernández Tostado, expedido en Madrid el 15 de septiembre de 1969, se anuncia el citado extravío a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de septiembre de 1992.—El Director, Javier Cermeño Aparicio.—9.922-D.